TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
PERIODO SUPERVISADO	INFORME PARCIAL
CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL DE POLICIA, QUE LLEGA EN APOYO DE PIE DE FUERZA Y A DESARROLLAR ACCIONES ESPECIFICAS (INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE, ETC) EN EL FEBRERO DE 2026 DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS EN EL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	INFORME PARCIAL	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.63%	24.63%

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Sebastián Silva Peña**
ÁREA	Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano
CARGO	Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano
MUNICIPIO	**Acevedo – Huila**

Datos del contrato supervisado

Elaboró: P. Apoyo Sec. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

NUMERO DE CONTRATO	125-CMNC-2026		
FECHA DE CONTRATO	27 DE MARZO DE 2026		
CONTRATISTA	MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES		
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT.	C.C No 4.923.860 SANTA MARIA-HUILA		
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($48.960.000) M/CTE		
PLAZO	A partir del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la página del SECOP (www.contratos.gov.co) y hasta agotar el presupuesto de este, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Hasta agotar el presupuesto y/o 31 de diciembre de 2026		
SUSPENSIÓN	**Inicio:** N/A	**Fin:** N/A	
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	**Póliza No.** CHU-100076632	**Fecha de aprobación:** 30/03/2026	
CDP No. 2025000202	**RP No.** 2025000204		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2 3 2. 02.02.009	U.E 1 SECTOR 45 PROGRAMA 4501 SUBPROGRAMA 1000 PRODUCTO 4501057 CPC 91135 META 01 ACTIVIDAD 01 BPIM 202500000039202 FUENTE 1.3.3.4.01	$39.858.000,00

Elaboró: P. Apoyo Sec. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL DE POLICIA, QUE LLEGA EN APOYO DE PIE DE FUERZA Y A DESARROLLAR ACCIONES ESPECIFICAS (INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE, ETC) EN EL FEBRERO DE 2026 DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS EN EL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA CONTRATISTA MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 4.923.860 SANTA MARIA-HUILA, CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	Columna Reservada para el Contratista	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1.	El municipio determina, que el servicio de alimentación, el contratista asumirá bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, y las pólizas respectivas.	**100%**	BUENO	Se cumplió con esta obligación como se evidencia a continuación: 1. Aseguradora Solidaria de Colombia - Póliza No. CHU-100076632, por

				el valor de ($35.700) M/CTE 2. pago de estampillas con recibo universal, No 2026001466 por valor de ochocientos veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesos ($822.857) M/CTE. Y No.2026001465 por el valor un millón seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos catorce pesos ($1.645.714) M/CTE 3. Se anexa Planilla de seguridad social. planilla del mes de MARZO, No 1079862727, por un valor de doscientos veintiocho mil cien pesos ($228.100,00) M/CTE, planilla del mes de

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

				ABRIL, No 85975961, por un valor de doscientos treinta mil pesos ($230.000) M/CTE. Se verifico el cumplimiento del pago de seguridad social.
2.	El municipio determina, que el servicio prestado debe ser realizado por personal idóneo, responsable y con capacidad en realizar las actividades antes mencionadas, donde se determine la gran responsabilidad, como es el suministro de alimentación a fuerza pública, como quiera que esta labor es de gran cuidado, por las situaciones y escenarios que se vive actualmente en el país.	**100%**	BUENO	Según certificado No. DISPO-ESPO-20.1, de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ comandante estación de policía de Acevedo Y DISPO-ESPO20.1 , de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ En atención al proceso de MINIMA CUANTIA No. 125-CMNC-2026, cuyo objeto es: "contratar el servicio de alimentación, (desayuno, almuerzo y cena), para el Personal de la Policía Nacional que llega de apoyo del pie de fuerza y a

				desarrollar acciones específicas(INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE ETC) En el Municipio de Acevedo, aprobado en el Acta N°01 del 06 de febrero de 2026 del Comité Territorial de Orden Público, con sujeción al Gobierno territorial del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO-HUILA; celebrado entre la señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, identificada con cédula de ciudadanía Número. 4.923.860 santa maría-Huila, y la Administración Municipal de Acevedo-Huila, por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($48.960.000) M/CTE, para comidas consistentes en desayunos, almuerzos y

				cenas, hasta agotar presupuesto. Por lo tanto, la suscrito Comandante de la Estación de Policía Acevedo, Certifica que durante las fechas comprendidas entre el 30 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, el señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, prestó sus servicios de alimentación para el personal de la Policía Nacional que llega de apoyo a la Estación de Policía Acevedo, para un total de 18 desayunos, 18 almuerzos y 12 cenas, por un valor de novecientos sesenta mil pesos ($960.000) M/CTE Para subestación san Adolfo y 185 desayunos, 186 almuerzos y 184 cenas, por un valor de once millones ciento un mil pesos ($11.101.000) M/CTE También se allegaron planillas de control de

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

				servicios de alimentación personal de policía Nacional, que llega de apoyo a la estación de policía Acevedo.
3.	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad de conformidad a las especificaciones y parámetros exigidos por la administración municipal.	**100%**	BUENO	Se verifico el cumplimiento de esta obligación según informe parcial de actividades presentado por el señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES Sandra Patricia Sánchez, el día 15 de mayo de 2026, donde se anexa planillas de control de servicios de alimentación personal de policía Nacional, que llega de apoyo a la estación de policía Acevedo.
4.	Prestar a la administración municipal el suministro de alimentación a Policía Nacional y bienes dentro del término previsto dentro del contrato.	**100%**	BUENO	Se verifico el cumplimiento de esta obligación con el informe parcial de actividades del contrato 125-CMNC-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, con sus respectivos anexos.
5.	Avisar a la administración municipal dentro de las 48 horas siguientes al conocimiento del			SIN OBSERVACIONES

	hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Administración Municipal de Acevedo.	**100%**	BUENO	
6.	Avisar a la administración municipal, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**100%**	BUENO	SIN OBSERVACIONES
7.	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitaci6n publica, los cuales parte vinculante del contrato.	**100%**	BUENO	Se verifico el cumplimiento de esta obligación según el informe parcial, presentado el día 28 de mayo de 2026, y sus respectivos anexos.
8.	Cumplir los lineamientos de la administración municipal en materia de higiene, salubridad y aseo.	**100%**	BUENO	Se verifico el cumplimiento de esta obligación según el informe parcial, presentado el día 28 de mayo de 2026, y sus respectivos anexos.
9.	Tener un registro detallado y actualizado, sabre el estado de la ejecución del contrato.	**100%**	BUENO	Se verifico el cumplimiento de esta obligación según el informe parcial, presentado el día 28 de mayo de 2026, y sus respectivos anexos..
10.	El transporte, cargue, descargue, y entrega de los elementos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades,	**100%**	BUENO	SIN OBSERVACIONES

	serán asumidos por el proveedor.			
11.	El contratista es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la administración municipal adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la ley 100/94 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**100%**	BUENO	Se anexa Planilla de seguridad social. planilla del mes de MARZO, No 1079862727, por un valor de DOSCIENTOS VEINTI OCHO MIL CIEN PESOS ($228.100,00) M/CTE, planilla del mes de ABRIL, No 85975961, por un valor de DOSCINETO TREINTA MIL PESOS ($230.000) M/CTE. Se verifico el cumplimiento del pago de seguridad social.
12.	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones de la administración municipal no exoneran al contratista de la responsabilidad de prestar un	**100%**	BUENO	SIN OBSERVACIONES

	suministro de calidad y suministrar la alimentación de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar de la administración municipal estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.			
13	El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el supervisor contractual.	**100%**	BUENO	SIN OBSERVACIONES
15.	Suministrar los alimentos (desayunos, almuerzos y cenas), dentro de los plazos y horarios señalados o establecidos previamente.	**100%**	BUENO	Según certificado No. DISPO-ESPO-20.1, de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ comandante estación de policía de Acevedo Y DISPO-ESPO20.1 , de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ En atención al proceso de MINIMA CUANTIA No. 125-CMNC-2026, cuyo objeto es: "contratar el servicio de

				alimentación, (desayuno, almuerzo y cena), para el Personal de la Policía Nacional que llega de apoyo del pie de fuerza y a desarrollar acciones específicas(INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE ETC) En el Municipio de Acevedo, aprobado en el Acta N°01 del 06 de febrero de 2026 del Comité Territorial de Orden Público, con sujeción al Gobierno territorial del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO-HUILA; celebrado entre la señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, identificada con cédula de ciudadanía Número. 4.923.860 santa maría-Huila, y la Administración Municipal de Acevedo-Huila, por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS

				SESENTA MIL PESOS ($48.960.000) M/CTE, para comidas consistentes en desayunos, almuerzos y cenas, hasta agotar presupuesto. Por lo tanto, la suscrito Comandante de la Estación de Policía Acevedo, Certifica que durante las fechas comprendidas entre el 30 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, el señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, prestó sus servicios de alimentación para el personal de la Policía Nacional que llega de apoyo a la Estación de Policía Acevedo, para un total de 18 desayunos, 18 almuerzos y 12 cenas, por un valor de novecientos sesenta mil pesos ($960.000) M/CTE Para subestación san Adolfo y 185 desayunos, 186 almuerzos y 184 cenas, por un valor de

				once millones ciento un mil pesos ($11.101.000) M/CTE También se allegaron planillas de control de servicios de alimentación personal de policía Nacional, que llega de apoyo a la estación de policía Acevedo.
16.	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	**100%**	BUENO	SIN OBSERVACIONES
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			BUENO	SIN OBSERVACIONES

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto a entregar: informe de ejecución	**% de avance**	**Calificación**	**Observaciones**
1. Informe parcial donde se informa sobre la ejecución del contrato de mínima cuantía No. 125-CMNC-2026 del 30 de MARZO de 2026, donde contiene las actividades desarrolladas según las obligaciones descritas.	24.63%	BUENO	Se cumplió a satisfacción con las actividades.

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OPBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PARTE DEL CONTRATISTA, NO DA LUGAR A RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:}

NO APLICA

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se anexa Planilla de seguridad social. planilla del mes de **marzo, No 1079862727**, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIICHO MIL CIEN PESOS ($228.100) M/CTE,** planilla del mes de abril, No 85975961, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($230.000)** Se verifico el cumplimiento del pago de seguridad social.

Elaboró: P. Apoyo Sec. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

LA CONTRATISTA SI ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Factura Equivalente N° MFC-824 de fecha 22 de mayo de 2026
- Informe de actividades con sus respectivos anexos en físico
- Planilla de seguridad social del Se anexa mes de marzo No 1**079862727**, y planilla del mes de abril, No 85975961.
- Pago de estampillas
- Certificación bancaria

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI

10.1 LIQUIDACION DEL CONTRATO

NO, por cuanto es importante aclarar que el plazo del presente contrato El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá
dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la página del SECOP (www.contratos.gov.co) Y hasta agotar el presupuesto del mismo, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.
El lugar de ejecución será en el Municipio de Acevedo, Huila.

Elaboró: P. Apoyo Soc. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Según certificado No. DISPO-ESPO-20.1, de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ comandante estación de policía de Acevedo Y DISPO-ESPO20.1 , de fecha 15 de MAYO de 2026, emanado por, HERNAN MENA LOPEZ En atención al proceso de MINIMA CUANTIA No. 125-CMNC-2026, cuyo objeto es: "contratar el servicio de alimentación, (desayuno, almuerzo y cena), para el Personal de la Policía Nacional que llega de apoyo del pie de fuerza y a desarrollar acciones especificas(INVESTIGACIÓN, PATRULLAJE ETC) En el Municipio de Acevedo, aprobado en el Acta N°01 del 06 de febrero de 2026 del Comité Territorial de Orden Público, con sujeción al Gobierno territorial del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO-HUILA; celebrado entre la señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, identificada con cédula de ciudadanía Número. 4.923.860 santa maría- Huila, y la Administración Municipal de Acevedo- Huila, por un valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($48.960.000) M/CTE, para comidas consistentes en desayunos, almuerzos y cenas, hasta agotar presupuesto.

Por lo tanto, la suscrito Comandante de la Estación de Policía Acevedo, Certifica que durante las fechas comprendidas entre el 30 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, el señor MARCOS FIDEL CASALLAS MARCIALES, prestó sus servicios de alimentación para el personal de la Policía Nacional que llega de apoyo a la Estación de Policía Acevedo, para un total de 18 desayunos, 18 almuerzos y 12 cenas, por un valor de novecientos sesenta mil pesos ($960.000) M/CTE

Para subestación san Adolfo y 185 desayunos, 186 almuerzos y 184 cenas, por un valor de once millones ciento un mil pesos ($11.101.000) M/CTE

También se allegaron planillas de control de servicios de alimentación personal de policía Nacional, que llega de apoyo a la estación de policía Acevedo.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contratista cumplió a satisfacción con todo lo pactado en el contrato.

El contratista facturó por valor de **DOCE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS SENTAVOS** ($12.060.997,36) M/CTE, se cumplió con el 24.63% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA Y PRESUPUESTAL, con el CDP No. 2026000179 de fecha 21/02/2026, y del RP No.2026000206 con fecha de expedición del 27/03/2026.

Elaboró: P. Apoyo Sec. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

VALOR TOTAL CONTRATO	$48.960.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$12.060.997,36
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$36.899.002,64
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	$00
VALOR A PAGAR DEL CONTRATO	**$12.060.997,36**

Para constancia se firma, en Acevedo, Huila, a los 04 días del mes de junio de 2026.

SUPERVISOR

SEBASTIAN SILVA PEÑA **SECRETARIO DE GDSTH**

Elaboró: P. Apoyo Sec. Gobierno	Reviso: Secretario GDSTH	Aprobado por: Secretario GDSTH
Nombre: Denisse Castaño Calderon	Nombre: Sebastián Silva Peña	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma: